

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES PRIMERO DE MARZO DE 2004, POR LA
COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros integrantes de la Comisión referida, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Güitrón, también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la tercera sesión ordinaria.

1.- **Revisión del acta de la sesión anterior.** Los miembros del Comité se dieron por enterados que el acta de la sesión extraordinaria de fecha dieciséis de febrero del presente año, se encuentra circulándose para la firma de sus integrantes.

2.- **Propuestas del Periodista Víctor Fuentes (Diario Reforma) para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación publique de oficio sus sentencias y resoluciones en el sitio de Internet, y las que estima que pudieran no ser publicadas.** En relación a la comunicación enviada por el Periodista Víctor Fuentes el pasado dieciséis de enero del año en curso, mediante la cual expuso diversas propuestas a la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación publique, de oficio, las sentencias o resoluciones en su sitio de Internet, los miembros de la Comisión acordaron que se le diera respuesta en el sentido de que se comenzarán a realizar los esfuerzos correspondientes para publicar las sentencias más trascendentes dictadas por este Alto Tribunal durante los últimos cinco años (en el orden de 500), en el entendido de que las limitaciones técnicas y presupuestales, por el momento, impiden incluir en dicha página, de oficio, todas aquellas sentencias que sean dictadas por este Alto Tribunal, teniendo como objetivo que de manera gradual se pueda ir haciendo, encomendándole al Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos, la elaboración de la respuesta en comento, y también se le solicita al Comité de Transparencia y Acceso a la Información la presentación de un proyecto de listado de las 500 resoluciones más importantes que ha emitido este Alto Tribunal en los últimos cinco años, con el propósito de incluirlas en la página de Internet.

Respecto a las propuestas señaladas en el escrito del Periodista Víctor Fuentes también se acordó que se viera la posibilidad de incluir, algunas de ellas, en el nuevo Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3.- **Recurso de Revisión CTAI/RV-2/2003, promovido por Eduardo Rogelio Mouret Vázquez.** Los miembros de la Comisión después de haber realizado algunas observaciones al proyecto de resolución antes citado, aprueban el sentido del proyecto, resolviendo confirmar la clasificación de información "**parcialmente reservada**", toda vez que se trata de un asunto de carácter familiar, negando con ello el acceso al expediente de amparo directo 758/1976 y concediendo el acceso a la versión pública con supresión de datos personales de

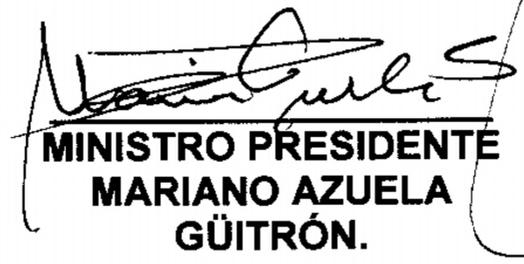
la ejecutoria emitida el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno en el juicio de amparo directo antes manifestado.

Al respecto, los miembros de la Comisión solicitan se continúe el trámite relativo a la notificación de lo resuelto.

A las 8:30 hrs. concluyó la sesión, levantándose la presente acta, para constancia, firmando los que intervinieron.



**MINISTRO
SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO.**



**MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA
GÚITRÓN.**



**MINISTRO
JUAN DÍAZ ROMERO.**